RESOLUCIÓN 02/1105/17
DEL 23 DE AGOSTO DE 2017

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, ID N° 324.035.

VISTO: *El Informe presentado por el Comité de Evaluación referente al Llamado CD N° 11/2017 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, ID N° 324.035, y;*

CONSIDERANDO: *Que, en cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15;* ***el Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.G. N° 03/2017 de fecha 05/01/2017, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1086/17 de fecha 18 de enero de 2017****; posteriormente modificada parcialmente por* ***Resolución C.A N° 06/1096/17 de fecha 03 de mayo de 2017****, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.*

Que, en ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el Informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *han sido designados, el* ***Dr. Hugo Capurro****, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN,* ***Abog. Cesar Romero****, Asesor Legal de la DIBEN,* ***CP. Ana María Rojas. R.****, Directora de Administración y Finanzas,* ***Abog. Armando I. Rojas Sánchez****, Director de Contrataciones Públicas.*

b) Por Resolución CA N° 02/1101/17, de fecha 27 de junio de 2017, se ha autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación.

Que, los antecedentes del Llamado son:
2.1- Publicación en el SICP: 04/07/2017.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 055/2017, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su División de Presupuesto, según Memorándum Presu_N° 85/2017 de fecha 29 de junio de 2017, el monto asignado para la presente contratación asciende hasta la suma de Gs. 3.630.000.- de ejecución durante el ejercicio fiscal 2017, que serán afectados al Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Que, en fecha 14 d julio de 2017, siendo las 09:45 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de APERTURA DE OFERTAS de los oferentes que presentaron sus propuestas en los lotes/ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley N° 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

.///...

RESOLUCIÓN 02/1105/17
DEL 23 DE AGOSTO DE 2017

.../// ...

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	FERRETERIA PILAR de Víctor Manuel Mendoza Morales.	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1453877	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1453877	1453877
2	INTEG - VP S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1457489	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1457489	1457489
3	FERRETERÍA EMPORIO S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1457600	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1457600	1457600
4	LUMILUZ de Alberto Adán Cáceres Rodríguez.	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1457569	PRESENTA	PRESENTA Constancia SIPE N° 1457569	1457569

Que, todo lo actuado en el presente llamado obra en el Informe del Comité de Evaluación.

Que, en vista a lo expresado en el apartado anterior se puede concluir que ninguno de los oferentes ha dado cumplimiento a los requisitos de la presente licitación.
Que, atendiendo a que el sistema de adjudicación para el presente Llamado es POR EL TOTAL, no queda otra opción que ampararse en lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente en el Art. 30°,- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Inciso "b", que estatuye:
"Una licitación" se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."

Que, por lo tanto, en base a lo señalado en el Artículo 27 de la Ley y sus reglamentaciones (artículo 64), El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sugiere, ***SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD****: 1-* ***DECLARAR DESIERTO*** *EL LLAMADO DE CONTRATCION DIRECTA N° 11/12 ADQUISICION DE ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, ID N° 324.035.*
El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR LO TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTO el Llamado CD Nº 11/2017 Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos, ID N° 324.035.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Fernando Mendoza Rojas